

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	X	SERVICIO
DERECHOS DE CONEXIÓN A LA RED MUNICIPAL DE DRENAJE				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:	DDU-10-2025	
<p>Consiste en otorgar la autorización para realizar las obras necesarias en vía pública para realizar la conexión a la Red de agua potable municipal, dentro de las vialidades dentro de nuestro municipio.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 5.5 fracción I, 5.6, 5.10 fracción VI del Libro Quinto, Artículos 4,5,6,8, y 9 del Reglamento del Libro Quinto, Artículo 18.20, 18.21, 18.22 y 18.23 del Libro Décimo Octavo, del Código Administrativo del Estado de México, Artículos 143 y 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Acreditación de pago de Derechos		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: NO APLICA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Dirigido a usuarios por donde pase la Red Municipal de Drenaje.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		Si, Requiere inspección de campo		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS				
1. Entrega de documentación requerida para el trámite.				<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento del Libro V del Código Administrativo del Estado de México, en los artículos 8 y 9. • Reglamento Interior de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac en su Artículo 8. • Manual de procedimiento de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac. Número de Procedimiento: PR-DDUOP-09.
a) Documento de propiedad	NO	1		
b) Identificación Oficial (INE)	NO	1		
c) Llenado de Solicitud	SI	0		
d) Croquis de localización	SI	0		
e) Pago de los derechos Correspondientes.	SI	0		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
2. Entrega de documentación requerida para el trámite.				<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento del Libro V del Código Administrativo del Estado de México, en los artículos 8 y 9. • Reglamento Interior de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac en su Artículo 8. • Manual de procedimiento de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac. Número de Procedimiento: PR-DDUOP-09.
a) Documento de propiedad	NO	1		
b) Identificación Oficial (INE)	NO	1		
c) Llenado de Solicitud	SI	0		
d) Croquis de localización	SI	0		
e) Carta Poder legal a favor de quien tramita.	SI	0		
f) Pago de los derechos Correspondientes.	SI	0		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Solicitud expresa de la Institución Dirigida al Ayuntamiento Municipal, para evaluar la misma.		SI	1	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento del Libro V del Código Administrativo del Estado de México, en los artículos 8 y 9.

						<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Interior de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac en su Artículo 8. • Manual de procedimiento de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac. Número de Procedimiento: PR-DDUOP-09. 	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ul style="list-style-type: none"> - Presentarse a mostrar la documentación de trámite - Revisión de la documentación y llenado de formato de solicitud - Pago de los Derechos del trámite - Recoger el documento de trámite en el plazo indicado 						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Al momento del pago.						
COSTO	\$2,521.00 (doméstico)	Fundamento en el Artículo 135 Fracción 2, inciso A y B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DONDE PODRÁ PAGARSE	Tesorería y Cajas						
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cumpliendo con los Requisitos Establecidos.						
APLICACIÓN DE LA ADORNATIVA FICTA	NO						

DEPENDENCIA U ORGANISMO					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Ayuntamiento municipal 2025-2027					Dirección de Desarrollo Urbano		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Arq. Jorge Arroyo Molina					
DOMICILIO:	CALL E:	Plaza de la Constitución			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Barrio de San Miguel			MUNICIPIO:	Chiconcuac Estado de México		
C.P.:	59534278	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9.00 am.- 4.00 pm. y sábados de 9.00 am. a 1.00 pm.				
LADA	TELÉFONOS		EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		
595	9534278		NO	NO	desarrollo.u@chiconcuac.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALL E:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NO APLICA				
LADA	TELÉFONOS		EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATOS DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué es lo que cubre el pago de estos derechos?						
RESPUESTA:	Únicamente los derechos correspondientes a la conexión a la Red Municipal de Drenaje.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El material y la mano de obra están incluidos?						

RESPUESTA:	No, el material y la mano de obra son por cuenta de cada usuario y respetando el diámetro de la tubería correspondiente que pagaron
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Estoy limitado a determinado tiempo para hacer mi conexión?
RESPUESTA:	Si, preferentemente debe realizarse dentro de los 5 días posteriores a la solicitud, tomando las medidas preventivas y de seguridad.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:  Arq. Jorge Arroyo Molina NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  Arq. Jorge Arroyo Molina NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/05/2025
---	---	---


Trabaja con Datos Firmes
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO


Trabaja con Datos Firmes
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO